



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
 Tlaxcala
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Convenio 1 al Contrato
 050GYR041N01124-009
 Servicio de Transporte de Personal
 en Actividades de Salud Pública
 2024.

Enteradas las partes del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento, lo ratifican y firman en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, el día 05 de septiembre de 2024, por duplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y el restante en poder de "EL INSTITUTO".

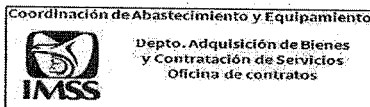
POR:
 "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y FIRMA	CARGO	R.F.C.
Dra. María Aurora Treviño García.	Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala.	[REDACTED]
Dr. Fernando Mancada Jiménez. Área Requiriente.	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.	[REDACTED]
Dr. Óscar Rolando Ávila Galván. Área Contratante.	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.	[REDACTED]
Dr. Arquímedes Díaz Parra. Administrador de Contrato y Área Técnica.	Coordinador Auxiliar Médico de Salud Pública.	[REDACTED]

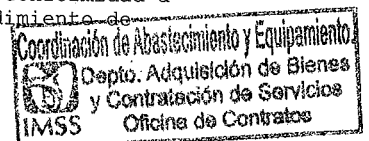
POR:
 "EL PROVEEDOR"

NOMBRE Y FIRMA	R.F.C.
José Antonio Merchant Barranco 	MEBA820814MP7

SE ELIMINÓ RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA.



Oficina de Contratos.
 "Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
 Tlaxcala
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Convenio 1 al Contrato
 050GYR041N01124-009
 Servicio de Transporte de Personal
 en Actividades de Salud Pública
 2024.

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO 050GYR041N01124-009 PARA EL **SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA 2024**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TLAXCALA, Y POR LA OTRA, EL **C. JOSÉ ANTONIO MERCHANT BARRANCO**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha 17 de enero de 2024 **"LAS PARTES"** suscribieron el contrato primigenio, derivado del Procedimiento de Adjudicación Directa número **ADJ-TRANSP PERS-467-2023**, con una vigencia del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre del 2024, en el cual establecieron en la Cláusula Segunda lo siguiente:

[...]

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

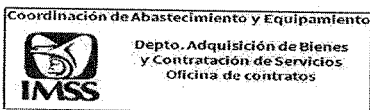
El precio unitario del presente contrato, expresado en moneda nacional es:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO
1	Servicio de transporte que servirá para trasladar al personal que realizara actividades de salud pública, médicos, enfermeras y otros, para realizar actividades extramuros tales como: campañas de vacunación, semanas nacionales de salud, contingencia epidemiológicas, encuestas de campo, etc. El servicio deberá contarse por día con 10 hrs como máximo.	SERVICIO	96	241	\$2,585.00

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del **Servicio de Transporte de Personal en Actividades de Salud Pública 2024**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

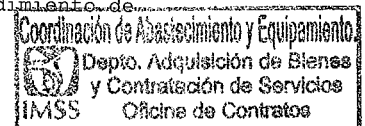
"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$224,137.92 (Doscientos veinticuatro mil ciento treinta y siete pesos 92/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$560,344.82 (Quinientos sesenta mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 82/100 M.N.)**, sin I.V.A.


[...].



Oficina de Contratos.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p style="text-align: center;">Convenio 1 al Contrato 050GYR041N01124-009 Servicio de Transporte de Personal en Actividades de Salud Pública 2024.</p>
---	---	--

II.- En la Cláusula Séptima "**Modificaciones**" del Contrato Primigenio, "**LAS PARTES**" acordaron que en el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D E C L A R A C I O N E S

I.- Declara "**EL INSTITUTO**" a través de su apoderado legal que:

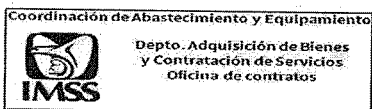
I.1 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 84,264, Libro 1,794 de fecha 16 de mayo de 2024 otorgada ante la fe del licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Titular de la Notaria número 13 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28052024-105818 de fecha 28 de mayo de 2024; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la **Dra. María Aurora Treviño García**, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala, es la servidora pública que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.

I.2 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo "**RLAASSP**" numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento el **Dr. Óscar Rolando Ávila Galván**, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de "**EL INSTITUTO**" en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala, facultado para llevar a cabo los procedimientos de contratación y suscribir los documentos que se deriven de éstos, participa en el presente contrato como **Área Contratante**.

I.3 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 4.24 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento el **Dr. Fernando Moncada Jiménez**, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de "**EL INSTITUTO**" en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala, facultado para determinar y analizar las necesidades de la prestación de los servicios, así como de solicitar los mismos, participa en el presente contrato como **Área Requirente**.

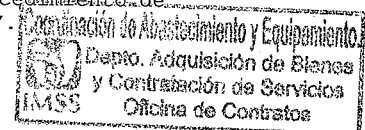
I.4 De conformidad con los artículos 2 fracciones III Bis, 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.15, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Oficina de Contratos.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Tlaxcala
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Convenio 1 al Contrato
050GYR041N01124-009
Servicio de Transporte de Personal
en Actividades de Salud Pública
2024.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social Dr. Arquímedes Díaz Parra, Coordinador Auxiliar Médico de Salud Pública de "EL INSTITUTO" en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala, interviene como **Administrador de Contrato** para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente instrumento jurídico, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "EL PROVEEDOR" para los efectos del presente Instrumento Jurídico.

I.5 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento Dr. Arquímedes Díaz Parra, Coordinador Auxiliar Médico de Salud Pública de "EL INSTITUTO" en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala facultada para elaborar las especificaciones técnicas para la prestación de los servicios y evaluar las propuestas técnicas de las proposiciones exhibidas en el procedimiento de contratación, participa en el presente contrato como **Área Técnica**.

I.6 Cuenta con los recursos necesarios para realizar la ampliación del contrato primigenio, en la cuenta número 42061303 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número 0000398153-2024 de fecha 19 de agosto de 2024.

I.7 Mediante oficio número 3090011501000/795/2024 de fecha 26 de agosto de 2024, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, solicitó a "EL PROVEEDOR" su aceptación para incrementar el importe, conforme al contenido del Anexo número 1 (Uno) del presente instrumento jurídico, lo anterior de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se agrega el presente oficio descrito como **Anexo Número 2 (Dos)**.

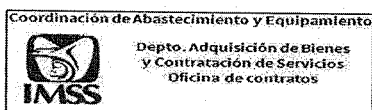
II. Declara "EL PROVEEDOR" que:

SE ELIMINARON DATOS CONFIDENCIALES DEL ACTA DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108, 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

II.1 Es una persona física, de nacionalidad [REDACTED] lo que acredita con Acta de Nacimiento con Identificador Electrónico [REDACTED] de fecha [REDACTED], expedida por el Director de la Coordinación del Registro Civil del Estado [REDACTED] así como con la Credencial para Votar con Fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED] con vigencia al [REDACTED].

II.2.- Con escrito de fecha 23 de agosto de 2024, manifestó su conformidad para la suscripción del presente convenio, aceptando el incremento del importe estipulado en el contrato primigenio incluido en el Anexo número 1 (Uno), respetando los precios inicialmente pactados, se agrega el presente oficio descrito como **Anexo Número 2 (Dos)**.

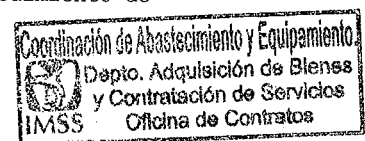
II.3. Está en condiciones de seguir prestando el servicio a "EL INSTITUTO" en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características acordadas.



Oficina de Contratos.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Página 3 de 8





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Tlaxcala
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Convenio 1 al Contrato
050GYR041N01124-009
Servicio de Transporte de Personal
en Actividades de Salud Pública
2024.

III. Declaran conjuntamente "LAS PARTES" por conducto de sus respectivos representantes legales que:

III.1. Las facultades que les fueron otorgadas, no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas en forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en incrementar el importe máximo en un 20% (veinte por ciento) del contrato primigenio para lo cual "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el Servicio de Transporte de Personal en Actividades de Salud Pública 2024, conforme a lo relacionado en el Anexo número 1 (Uno), que firmado por "LAS PARTES" pasa a formar parte del presente convenio.

SEGUNDA.- Para cumplir con la obligación contractual citada en la cláusula que antecede, "LAS PARTES" convienen en modificar la Cláusula Segunda del contrato primigenio para quedar redactada de la siguiente forma:

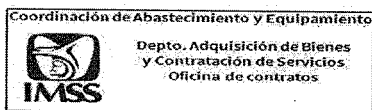
SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuenta con el presupuesto como compromiso de pago para el Servicio de Transporte de Personal en Actividades de Salud Pública 2024, objeto del presente convenio modificatorio, por un importe de \$ 129,999.99 (ciento veintinueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M. N.) que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar a "EL INSTITUTO" dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma del presente instrumento jurídico, la modificación o endoso a la garantía de cumplimiento de contrato.

CUARTA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica altera o innova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

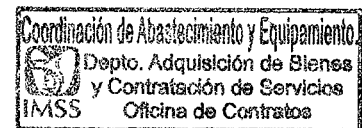
QUINTA.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, con renuncia expresa a cualquier fuero por razón de domicilio o vecindad que tengan o llegaren a adquirir en el presente o futuro.



Oficina de Contratos.

Página 4 de 8

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Tlaxcala
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Convenio 1 al Contrato
050GYR041N01124-009
Servicio de Transporte de Personal
en Actividades de Salud Pública
2024.

Anexo número 1 (Uno)

SERVICIO DE TRASPORTE DE PERSONAL EN ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA 2024			
CONTRATO	SERVICIO	% DE AMPLIACIÓN	IMPORTE DE LA AMPLIACIÓN CON IVA
050GYR041N01124-009	SERVICIO DE TRASPORTE DE PERSONAL EN ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA 2024	20%	\$ 129,999.99



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
 Tlaxcala
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Convenio 1 al Contrato
 050GYR041N01124-009
 Servicio de Transporte de Personal
 en Actividades de Salud Pública
 2024.

Anexo número 2 (Dos)



GOBIERNO DE
 MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA TLAXCALA
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Tlaxcala, Tlax., 26 de agosto de 2024.
 Of N° 3090011501000/795/2024

C. José Antonio Merchant Barranco
 Presente

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, referente al contrato 050GYR041N01124-009, correspondiente a la contratación del **Servicio de Transporte de Personal en Actividades de Salud Pública 2024**, le solicito de la manera más atenta, la aceptación de la ampliación del 20% al monto del contrato antes citado, correspondiente a un importe de \$129,999.99 con I.V.A.; la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es del 16%, lo anterior para no afectar la atención a los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Tlaxcala.

Sin otro particular le saludo cordialmente.

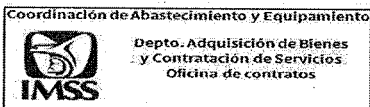
Atentamente

Dr. Oscar Rotando Ávila Galván
 Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Elaboró
 Ana Lilia Rojas Sosa
 Líder de Proyecto

Revisó
 Lic. Germa José Mendoza
 Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y
 Contratación de Servicios
 En términos del oficio No. 3090011501000/795/2024

Libramiento Poniente Av. Politécnico Nacional S/N, C.P. 90110, San Diego Matepec,
 Tlaxcala, Tlax., Teléfono 246 46 80492



Oficina de Contratos.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
 Tlaxcala
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Convenio 1 al Contrato
 050GYR041N01124-009
 Servicio de Transporte de Personal
 en Actividades de Salud Pública
 2024.



Tlaxcala, Tlax, a 23 de agosto del 2024

Dr. Oscar Rolando Ávila Galván
 Titular de la coordinación de abastecimiento y equipamiento del
 órgano de operación administrativa
 Desconcentrada estatal Tlaxcala
 Presente

Me refiero a la solicitud de ampliación del monto del contrato No. 050GYR041N01124-009 referente al servicio de transporte de personal en actividades de salud pública 2024, siendo dicho incremento por el 20% correspondiente a un importe de \$ 129,999.99 con IVA.

Atento a lo anterior, acepto la ampliación de contrato.

Sin otro particular.



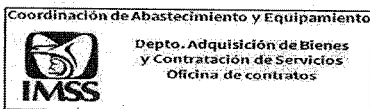
Atentamente

[Handwritten Signature]

JOSÉ ANTONIO MERCHANT BARRANCO
 (PERSONA FÍSICA)

[Handwritten mark]

SE ELIMINÓ DOMICILIO, TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108, 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA.



Oficina de Contratos.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

